



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO LOGISTICO

GS-2026-

008746

-DINCO-GRULO-20.1

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Trasversal 33 No. 47 a 35
Bogotá D.C

Asunto: solicitud creación y expedición plan compras-apalancamiento

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la creación del proyecto en el módulo de contratación de la Policía Nacional y se expida el certificado del plan de compras para el proceso cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

FECHA PROYECTADA ENTREGA ESTUDIO PREVIO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL	RECURSO	ESTRUCTURADOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
30/10/2026	Noviembre	78181500	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 30 00 000,00	\$ 30 00 000,00	10	SI. QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN CC 1.096 036 482	MINIMA CUANTIA

Atentamente;

Intendente Jefe **JUAN CAMILO MOLANO MORENO**
Jefe Grupo Logístico (E)

Anexo: no

Elaboró: Subintendente **QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN**
Responsables combustibles
Dirección de Incorporación

Revisó: Teniente coronel **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Jefe Área Logística y Financiera
Dirección de Incorporación

Fecha de elaboración: 21/08/2026

Ubicación: SI. ATUESTA MANTENIMIENTO VEHICULAR 20-072-026 APALANCAMIENTO Y VEGENCIAS FUTURAS 2026-2027

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50213
dinco.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO LOGISTICO

GS- 2026 - 009145 / ARLOF-GRULO- 20.1

Bogotá, D.C. 1 de septiembre de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Concepto Ambiental.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la expedición del concepto del sistema de gestión ambiental (SGA), por parte del funcionario responsable de dicho proceso en la Dirección de Incorporación, documento que obra como anexo en la elaboración del estudio previo correspondiente al proceso de apalancamiento y vigencias futuras, cuyo objeto contractual es el siguiente: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"*.

Atentamente,

Subintendente **QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN**
Responsable de combustibles

Anexo: No

Elaboró: **SI. QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN**
Responsable de combustibles
Dirección de Incorporación

Revisó: **IT. RONALD EDUARDO MONTENEGRO CASTILLO**
Responsable Movilidad (E)
Dirección de Incorporación

Revisó: **MY. DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logístico
Dirección de Incorporación

Fecha de elaboración: 01-09-2026

Ubicación: X:\SI. ATUESTA\MANTENIMIENTO VEHICULAR 20-072-026\APALANCAMIENTO Y VEGENCIAS FUTURAS 2026-2027

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco_grupo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE PLANEACIÓN

GS- 2026 - 009207 / DINCO – PLANE – 30.18

Bogotá D.C., 02 SEP 2026

Señor subintendente
QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN
Responsable de combustibles
Trasversal 33 No. 47ª 35 sur, Fátima
Bogotá, D.C

Asunto: requerimiento en materia ambiental

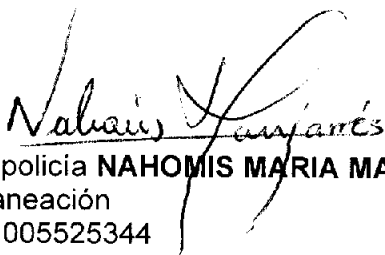
En atención a la solicitud mediante Comunicación Oficial GS-2026-009145-DINCO, respetuosamente me permito enviar a mi subintendente, las especificaciones mínimas técnicas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014"*, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO
ETAPA PRECONTRACTUAL		
1	Criterios para compras públicas sostenibles: Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.

2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.
3	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.	Formulario Sistema de Gestión Ambiental.
ETAPA CONTRACTUAL		
1	Requerimientos para supervisores de contratos: El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento e incluidas en los Informes de supervisión.

Atentamente,



Patrullero de policía **NAHOMIS MARIA MANJARRES CARDOZO**
Gestor de Planeación
Bióloga T.P 1005525344

Fecha de elaboración: 02/09/2026
Ubicación: Z:\Vigencia2026\PLANE/Publica_PLANE/Archivos2026

Transversal 33 No. 47*-35 Sur Fátima
Teléfonos 5169333 - 50206
dinco.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO LOGISTICO

GS- 2026 - 009146 / ARLOF-GRULO- 20.1

Bogotá, D.C. 1 de septiembre de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Concepto SG-SST.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la expedición del concepto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), por parte del funcionario responsable de dicho proceso en la Dirección de Incorporación, documento que obra como anexo en la elaboración del estudio previo correspondiente al proceso de apalancamiento y vigencias futuras, cuyo objeto contractual es el siguiente: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"*.

Atentamente,


Subintendente **QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN**
Responsable de combustibles

Anexo: No


Elaboró: **SI. QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAN**
Responsable de combustibles
Dirección de Incorporación


Revisó: **IT. RONALD EDUARDO MONTENEGRO CASTILLO**
Responsable Movilidad (E)
Dirección de Incorporación


Revisó: **MY. DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logístico
Dirección de Incorporación

Fecha de elaboración: 01-09-2026

Ubicación: X:\SI. ATUESTA\MANTENIMIENTO VEHICULAR 20-072-026\APALANCAMIENTO Y VEGENCIAS FUTURAS 2026-2027

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50232
dinco_grupo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO**

GS-2026-

009229

-DINCO- GUTAH 33.10

Bogotá D.C.,

02 OCT 2026

Señor subintendente
QUEVIN ANDRES ATUESTA MAMIAM
Responsable de Combustibles DINCO
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

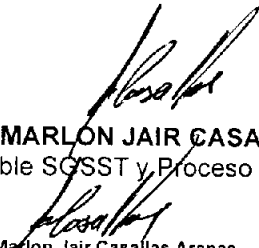
Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2026-009146-DINCO del 01/09/2026, respetuosamente me permito remitir a mi subintendente, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTE Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"*. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*, y Resolución 2186 2024, *"Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*.

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados.

Atentamente,


Patrullero **MARLON JAIR CASALLAS ARENAS**
Responsable SGSST y Proceso del Personal PERNU (E)

Elaboró: PT. Marlon Jair Casallas Arenas
Responsable SGSST y Proceso del Personal PERNU (E)
Dirección de Incorporación

Anexo: si

Fecha de elaboración: 02-09-2026
Ubicación: Z:\DINCO\GUTAH\SGSST\2026

Trasversal 33 No 47 a - 35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50229
dinco.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO LOGISTICO

GS-2026- 009707 / ARLOF-GRULO- 20.1

Bogotá D.C. 21 SEP 2026

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de información a proveedores (cotización)

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional con miras de adelantar un proceso de contratación por apalancamiento y vigencias futuras cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL."**, se permite solicitar ofrecimiento para el siguiente servicio:

ADVERTENCIA	El ofrecimiento de la presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</u>		
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL."		
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios es de cuatro (4) meses a partir de la presentación de la misma.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
	1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".	
	Nota: Ver Anexo (especificaciones técnicas mínimas).		
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios será previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de marzo 2027 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	
	FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.	

		Nota 2: para efectuarse el pago, el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08 de enero de 2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26 de diciembre de 2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
	DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Ver anexo "Garantías del Proceso"
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver anexo "Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo"
VALOR OFRECIDO	Para realizar el ofrecimiento de los servicios, se deben tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, repuestos, etc., que se causen con motivo del objeto contractual.	
PLAZO PARA PRESENTAR OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	La establecida en la plataforma del SECOP II.	

Atentamente,



Mayor **DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logístico DINCO.

Anexo: si (Especificaciones técnicas – garantías del proceso – obligaciones del contratista - análisis del riesgo y forma de mitigarlo)

Elaboró: SI. Quevin Andrés Atuesta Mamian
Responsable de combustibles

Fecha de elaboración: 21/09/2026

Ubicación: X:\SI. ATUESTA\MANTENIMIENTO VEHICULAR 20-072-026\APALANCAMIENTO Y VEGENCIAS FUTURAS 2026-2027

Transversal 33 47ª-35 Sur, Barrio Fátima
Teléfono 5169333
Dinco.grupo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co